



OFICIO N° 38052
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.113°/365

VALPARAÍSO, 12 de enero de 2018

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora JENNY ALVAREZ VERA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara antecedentes respecto de la eventual autorización, por la Autoridad Sanitaria de la Región de Los Lagos, para que salmones muertos extraídos tras el hundimiento del buque "Seikongen", el pasado 18 de octubre, tengan su disposición final en diferentes vertederos industriales o, en su defecto, pudieran ser derivados a alguna planta pesquera para convertirse en harina de pescado.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 65AA6B9EBA2DB107

DESPACHADO
CON EL N° 38052

VALPARAISO, Noviembre 13 de 2017

A: H. CAMARA DE DIPUTADOS

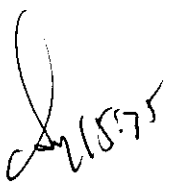
DE: H.D. JENNY ALVAREZ VERA

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo solicitar se oficie a la Sra. Ministra de Salud, Carmen Castillo Taucher, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

1. Remita antecedentes respecto a la eventual autorización, por parte de la Autoridad Sanitaria de Los Lagos, para que los salmones muertos extraídos tras el hundimiento del buque "Seikongen", el pasado 18 de octubre, tengan su disposición final en diferentes vertederos industriales o, en su defecto, pudieran ser derivados a alguna planta pesquera industrial para convertirse en harina de pescado.

Es Gracia.


JENNY ALVAREZ VERA
DIPUTADA


21/5/75